

XI CARRERA DE NAVIDAD

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

PRUEBA A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LEÓN



SÁBADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025

PLAZA MAYOR DE ASTORGA

REGLAMENTO:

1- Definición:

La **XI CARRERA DE NAVIDAD DE ASTORGA 2025** es una prueba deportiva de carácter popular destinada RECAUDAR FONDOS PARA LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LEÓN, DELEGACIÓN ASTORGA

2- Formato de Carrera

XI CARRERA DE NAVIDAD ASTORGA

El recorrido constará **3 VUELTAS** a un circuito urbano de 2.000 metros de longitud, recorriendo las zonas más emblemáticas de la Ciudad de Astorga.

3- Horarios y Categorías:

18:00 horas salida **ANDARINES (2 KM)**

18:30 horas salida **X CARRERA DE NAVIDAD (6 KM)**

Las categorías para la Carrera Popular serán las siguiente

- Junior M y F: de 12 a 16 años
- Senior M y F: de 17 a 39 años.
- Veteranos/as A: de 40 a 49 años.
- Veteranos/as B: de 50 a 59 años.
- Veteranos/as C: de 60 años en adelante.

Para la edad de las categorías se tomará la que se tenga el día de la prueba

Inscripción carrera 6 €

4- Premios

Los premios consistirán en un detalle y reconocimiento en el podio para los tres primeros de cada categoría

Los premios no serán acumulativos.

5- Inscripciones carrera:

Internet: A través de la página oficial: RUNVASPORT.ES

Fecha límite de inscripción: viernes 26 a las 15h.

CAMINATA SOLIDARIA

- **Niños y Mayores** podrán participar en una caminata solidaria por las calles de Astorga. Será una vuelta por el recorrido de la carrera de Navidad y tendrá una distancia de 2 km

Inscripción: la inscripción será hasta el día 26 de diciembre de forma presencial en el Ayuntamiento de Astorga (Oficina de Atención al Ciudadano),

Inscripción:

Adultos 3 €

Niños (Gratis)

6- Entrega de dorsales:

- Se entregarán el día de la prueba hasta 45 minutos antes de la salida.

7 Cronometraje y Control de la prueba:

- Tanto el control de la prueba como los resultados, clasificaciones, aplicación del reglamento, etc. correrán a cargo de la empresa RUNVASPORT, encargada del cronometraje y control de la misma.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN. La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Declaración del participante inscrito; El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, de salud y de su persona. La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Mail contacto: deportes@astorga.es